

Yopal, Junio 01 de 2020

Doctor

LUIS EDUARDO CASTRO

Alcalde de Yopal

Diagonal 15 no. 15-21 Palacio Municipal

contactenos@yopal-casanare.gov.co

Ciudad

Asunto: Flexibilización de medidas de circulación para consumidores y/o usuarios de productos, bienes y servicios

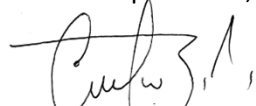
Cordial saludo, señor alcalde:

La reactivación de la vida productiva de forma segura en el marco de la crisis sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 convoca la acción articulada de los actores con presencia en el departamento para disponer de los medios que permitan adaptarse a las condiciones actuales y del futuro.

Es por esto que la Cámara de Comercio de Casanare, de forma respetuosa, se permite solicitar a Usted, como primera autoridad del municipio, flexibilizar las medidas de circulación para los consumidores y/o usuarios de productos, bienes y servicios de las actividades permitidas por la normativa nacional departamental y municipal, modificando el *pico y cédula* que viene aplicándose para dos dígitos por día y este pase a ser para cinco dígitos por día. En la reciente encuesta realizada por la entidad gremial, esta es una de las medidas que los comerciantes y empresarios sugieren para la reactivación económica, ya que favorecería un mayor consumo en el comercio local y brindaría alivios a la difícil situación que viven en la actualidad.

La entidad gremial manifiesta su compromiso en las acciones conjuntas que se puedan implementar para favorecer la reactivación segura de la vida productiva y agradece la atención que presta a esta comunicación.

Sin otro particular,



CARLOS ROJAS ARENAS

Presidente Ejecutivo

Cámara de Comercio de Casanare

Copia: NA

Revisó: Juliana Pérez / Gerente APP

Transcriptor: NA